



Santiago 06 de Octubre de 2014  
GG/157/2014

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
PRESENTE

**REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL**

---

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, CorpBanca comunica a Ud. el siguiente hecho esencial respecto de la sociedad:

Habiéndose obtenido la autorización de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financiera, así como la cancelación del Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, y cumplidos además los requisitos establecidos en el N°2 del artículo 103 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, esto es, reunirse por un período ininterrumpido que excede de 10 días, la totalidad de las acciones en manos de una persona, se ha producido con esta fecha la disolución de nuestra filial CorpBanca Agencia de Valores S.A. en virtud de haber sido absorbida por CorpBanca, la cual será su continuadora legal.

Atentamente,

Fernando Massú Taré  
Gerente General

**CORPBANCA**

Rosario Norte 660, Las Condes - Casilla 80 D, Santiago Chile  
Teléfono (56-2) 687 8000  
[www.bancocorpbanca.cl](http://www.bancocorpbanca.cl)